



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRA POR CONTRATO
CEDULA 108.

001792



Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el 166 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Cédula y Nombre de la Obra	108.- "PARQUES EN COMUNIDADES DE FELIPE CARRILLO PUERTO."		
Municipio:	FELIPE CARRILLO PUERTO	Localidades:	LAGUNA KANA, ANDRES Q.ROO Y FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.ROO. EN LAS COLONIAS CONSTITUYENTES Y EMILIANO ZAPATA.
Origen del Recurso: Estatal () Federal (X) Municipal () Mezcla ()	Fondo o Convenio	FFI(A)2018	
Siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018			
<p>Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "ASESUR, S.C." representada por el C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO en su caracter de APODERADO LEGAL acompañado en este acto por el superintendente de obra, C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO; la Dependencia Ejecutora representada por el C. TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH Encargado de la Direccion de Obras Publicas, asistido por su Residente de Obra C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA , quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en :</p>			
<p>CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 4 PARQUES EN COMUNIDADES DE FELIPE CARRILLO PUERTO, SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CAP.I. ANDRES QUINTANA ROO (PRELIMINAR), CAP.II. ANDRES QUINTANA ROO (PLATAFORMA DE JUEGOS), CAP.III. ANDRES QUINTANA ROO (INSTALACION ELECTRICA); CAP.IV.-LAGUNA KANA (PRELIMINAR), CAP.V.- LAGUNA KANA (PLATAFORMA DE JUEGOS), CAP.VI.- LAGUNA KANA (INSTALACION ELECTRICA); CAP.VII.-COLONIA CONSTITUYENTES (PRELIMINAR), CAP.VIII. COLONIA CONSTITUYENTES (PLATAFORMA DE JUEGOS), CAP.IX.- COLONIA CONSTITUYENTES (INSTALACION ELECTRICA) ; CAP.X.-COLONIA EMILIANO ZAPATA 2 (PRELIMINAR), CAP.XI.- COLONIA EMILIANO ZAPATA 2 (PLATAFORMA DE JUEGOS), CAP.XII.- COLONIA EMILIANO ZAPATA 2 (INSTALACION ELECTRICA)</p>			
<p>FONDO PARA EL GASTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN (A) 2018</p>			
<p>Información contractual</p>			
No. De contrato:	OP-FFI(A)-IR-27/2018.	Importe con IVA Incluido:	\$ 2,798,282.13
Garantía de anticipo:	18A25536	Importe:	\$ 839,484.63
Garantía de cumplimiento:	18A25532	Importe:	\$ 279,828.21
Fianza de vicios ocultos:	18A43812	Importe:	\$ 279,828.21
<p>PERIODO DE CONTRATO</p>		<p>PERIODO REAL</p>	
Fecha de Inicio de contrato:	18 DE JUNIO DE 2018	Fecha de inicio real:	28 DE JUNIO DE 2018
Fecha de terminación de contrato:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Fecha de terminación real:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<p>En caso de existir Convenio Modificadorio</p>			
No. De convenio modificadorio:	CM-01-OP-FCP-FFI (A)-IR-27/2018	Fecha de Convenio:	18/07/2018
	CM-02-OP-FCP-FFI (A)-IR-27/2018		27/08/2018.
Plazo de ejecución:	90 DIAS	Importe final contratado:	\$ 2,798,282.13



SUBDELEGACIÓN
ANDRES Q. ROO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
1 (Uno)	\$ 998,854.96	
2 (Dos)	\$ 1,814,866.46	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRA POR CONTRATO
CEDULA 108.

001791



Sumas	3 (Tres, ult. y fin.)	\$	184,560.71
Inversión Ejercida	\$ 2,798,282.13	\$	2,813,721.42
		\$	184,560.71

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

La empresa "ASESUR, S.C." y la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 64 y el 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Empresa

"ASESUR, S.C."

C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
Apoderado Legal

C. ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
Superintendente de la Obra

Por el Comité de Obra

Recibe por la Ejecutora

Por la Dirección de Obras Públicas

C. TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH
Encargado de la Dirección de Obras P.

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO S.
Residente de la Obra

Testigos

Por la Autoridad de la Comunidad.

Firma:

Nombre: María Cristina Aviles Camara

Cargo: Presidenta

Firma:

Nombre:

Cargo:

Por el Órgano de Control

Firma:

Nombre: Felix Villasis Pizar

Cargo:

Por la Contraloría Estatal.

Firma:

Nombre:

Cargo:



SUBDELEGACIÓN
ANDRES Q. ROO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Genari Flata Montcalvo
Presidenta del Comité Constituyentes

Crescencia P. T. Xanié P. Comité Andree A. D.